

INSTRUCCION EN LA 4 PLANA
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscriptores, doble precio.

Las líneas a dos columnas poble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

INSTRUCCION EN LAS PLANAS 1.º, 2.º
PARA LOS SUSCRITORES
Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscriptores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVIII.

ALMERIA. — Miércoles 10 de Enero de 1877.

Número 5.683.



D. LUCIO MARTIN DE OCANA.

La Redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL, dedica al modesto escritor, en el primer aniversario de su sentida muerte, una lágrima arrancada á nuestros ojos por el recuerdo de su buena amistad y un jay! de dolor al conmemorar su talento y las excelentes cualidades que le adornaban como ciudadano y entusiasta compañero en los azares del periodismo.

Los actuales redactores de LA CRÓNICA elevan hoy hasta el emperio, donde la magestad de Dios se ostenta en toda su grandeza, las oraciones y los votos que su fe religiosa les inspira, rogando al Todopoderoso conceda á don Lucio Martin de Ocaña, la paz y el premio reservado á los varones justos!!

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

(Continuacion.)

18. La ley general ó las especiales de obras públicas determinarán los requisitos que deban proceder á la concesión ó autorizaciones á que se refieren las bases anteriores; la autoridad ó corporaciones á quienes corresponda otorgarlas; los principales trámites á que habrá de someterse, y las cláusulas esenciales que deberán fijarse en la ley, decreto ó resolución correspondiente. Asimismo prevendrán lo que hubiere de hacerse cuando se presente más de una petición para la misma obra, los casos de caducidad y las consecuencias de esta.

19. La declaración de utilidad pública de una obra, cuando ésta no se halle comprendida en lo que previenen las bases 4.^o, 5.^o y 6.^o, y haya de llevar consigo la aplicación de la ley de expropiación forzosa, se hará, por regla general, por la autoridad administrativa.

La ley general de obras públicas establecerá los casos en que, atendida la naturaleza de la obra, deberá dicha declaración ser objeto de una ley, y especificará á quien corresponda hacerla en los demás y resolver las reclamaciones que suscite, así como los requisitos necesarios para obtenerla, y efectos que ha de llevar consigo.

20. El gobierno podrá establecer impuestos ó arbitrios por el aprovechamiento de las obras que sean de cuenta del Estado, salvo los derechos adquiridos y dando cuenta á la Córtes.

21. Los capitanes extranjeros que se empleen en las obras públicas y en la adquisición de terrenos necesarios para ellas estarán exentos de represalias, con fiscales y embargos por causa de guerra.

22. En la ley general de obras públicas se deslindarán las atribuciones que sobre la gestión administrativa y económica de las mismas obras corresponen á la administración central y á la provincial y municipal, con arreglo á las leyes orgánicas respectivas.

Asimismo se fijarán los límites de las atribuciones de la administración y de las jurisdicciones ordinaria y contenida sobre esta materia.

23. Los expedientes relativos á obras públicas que se hallen en tramitación se ultimarán con arreglo á la legislación anterior que les corresponde, á menos que los interesados no preferan someterse á lo prescrito en las bases que contienen la presente ley.

Art. 2.^o Se autoriza al ministerio de Fomento para que oyendo al de Marina en lo relativo á aquella parte del ramo de puertos que afecta á los servicios dependientes de este departamento, y por si solo en los demás, pero siempre con informe de las junta consultiva de caminos, canales y puertos, y oido el Consejo de Estado en pleno, redacte y publique por real decreto, aprobando en Consejo de ministros, con sujeción á estas bases, la ley general de obras públicas y las especiales de ferro-carriles, carreteras, aguas y puertos.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Artículo único. Se declaran leyes del reino todos los decretos que tengan carácter legislativo, expedidos por el ministerio de Fomento, desde el 20 de Setiembre de 1873 hasta la constitución de las actuales Cortes.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

LOS HOSPITALES DE NIÑOS.

Dos grandes asuntos relativos al porvenir de la infancia, preocupan en estos momentos la atención general.

Son esos dos asuntos la Penitenciaria de jóvenes ó cárcel-modelo, los hospitales de niños.

Un conocido jurisconsulto, el señor Lastres, es el autor del primer proyecto.

Una dama distinguida de nuestra aristocracia, noble y acaudalada señora, sentida y cariñosa madre, caritativa y amable mujer, la Excmo. Señora duquesa de Santona, es la que ha promovido y llevado á efecto el segundo.

Magnífico contraste. La mujer completando el pensamiento del hombre.

No era justo que solo se estudiara de mejorar la condición del joven criminal. Era, así bien necesario que se pensase en atender al niño enfermo.

No era solo justo que se tendiera una mano protectora al joven víctima del error, de la ignorancia, del estrafío ó de una educación mal encaminada. Era así bien urgente no abandonar al niño víctima de una enfermedad.

No era solo justo abrir las puertas de la instrucción y de la mejora al joven, que espía en las cárceles una falta ó un delito. Era así bien necesario, que se abriesen las de la ciencia y las de la caridad al niño infeliz que sufre por un padecimiento físico.

No era solo justo que en este siglo del progreso, se dirigiese una mirada al interior de los calabozos donde están encerrados los jóvenes delincuentes, para atenuar, con reformas, el peso de sus desgracias. Era así bien necesario dirigir otra al fondo del hogar doméstico donde se hallan tendidos en el lecho del dolor los niños pobres, para concurrir al alivio de sus dolencias.

La mujer, toda compasión y toda

caridad; la mujer toda sentimiento y toda nobleza; la mujer, que si no entiende de leyes, entiende en cambio de corazon; la mujer, que no deseoy nunca el jay! que llega á sus oídos; la mujer que siempre escucha la queja que nota; la mujer, que jamás se ha negado á enjugar lágrimas, ni á ceder consuelos, la mujer, en fin, dispuesta á cada instante á practicar el bien, ha tenido un entusiasta intérprete, un exacto reflejo, en la dama distinguida y Excelentísima Señora marquesa de Manzanedo.

Afectada, sin duda, á la vista del triste espectáculo que ofrece el pobre niño guaracido en el hueco de una puerta, en la vuelta de una esquina ó en el ángulo de un rincón, solo con sus dolores, presa de sufrimientos, con llanto acaso, con frío tal vez... la muy digna señora duquesa de Santona tan rica de recursos materiales, como de sentimientos elevados en el alma, concibió la idea feliz que ha de obtener seguramente, las bendiciones de cien y cien madres y de mil y mil desventurados.

Sin obstáculos para ella y por fortuna para los desvalidos, la realización del pensamiento concebido, en breve se ha llevado al terreno de los hechos.

Y así es que ya no volveremos por esas calles tanto niño enfermo.

Y así es que ya no presentarán á nuestra vista escenas tan tristes, como esos cuadros del dolor nos ofrecian.

Y así es que podremos suponer, y con fundado motivo ciertamente, que la infeliz criatura que solo tenga para curar sus males, su pobreza, habrá en los hospitales de niños lecho limpio y tranquilo, habitación sana, remedios oportunos, facultativos sabios, medicinas eficaces, asistencia puntual, consuelos y atenciones de que antes el inocente se halla bien lejos.

Una mujer, es la que ha despararamado tanto bálsamo sobre las almas apenadas de otras mil mujeres.

Una madre es la que ha sembrado tanta ventura en los corazones de otras cien madres.

Una señora acandalada es la que ha hecho, realizando una idea tan

—83—

do, cuya hija ha casado con D. Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos. Este doctor Acebedo era natural de Villalba y se llamaba Acebedo su padre; fué consejero del rey D. Juan II.

Marqueses de los Velez.

D. Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, fué hijo de Rodrigo de Cárdenas, vecino de Ocaña, y de Teresa Chacón, hija de Gregorio Chacón, vecino de Ocaña, que casó con Clara Vaez, que era hija del ama que crió á la reina Isabela, madre de la reina Catalina, la cual dió a Gonzalo Chacón Casa-rubios, que era del rey católico por parte de su madre, era Rodrigo, hijo de Juan Chacón, cuyo hijo mayor casó con doña Luisa Josefina Fajardo, señora de los Velez, hija del Adelantado de Murcia.

El comendador de Lafuente.
Y su hermano Juan Gonzalez de Ve-

—82—

La casa de los señores de Coca y Alaejos, vienen del doctor Alonso de Toro y de doña Beatriz Rodriguez de Fonseca, que fué en tiempo del rey D. Enrique y del rey D. Juan. Fueron sus hijos Fernando de Fonseca, que murió en la batalla de Olmedo y Alonso de Fonseca, obispo de Avila y arzobispo de Sevilla, que hizo mayorazgo en su hermano Fernando de Fonseca, que murió sin hijo varón y dejó dos hijas: casó la una con D. Pedro de Mendoza, marqués de Caffete, que es ahora: la otra con D. Rodrigo Mejía. Tuvo otra hija del doctor Alonso de Toro y de doña Beatriz Rodriguez de Fonseca, que casó con el doctor Acebedo y engendró a D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago y después de Toledo, cuyo hijo fué D. Diego de Acebedo, mayordomo del rey D. Felipe II, el cual casó con doña Elvira de Acebedo, que en Salamanca heredó el mayorazgo del doctor Acebe-

—79—

do duque de Villa-hermosa, y á doña Mariana de Aragón, princesa de Salerno, madre del príncipe de Salerno, que pasó á Francia, y segunda vez casó con el señor de Póbez y tuvo el dicho duque una hija natural de la qual descende D. Tristán de Urias; sin los susodichos hijos, tuvo en doña María de Juncos, que se llamaba la Coneja, al conde de Riba-roja D. Juan, la cual era hija de un juicio que se llamaba Conejo, y fué presa y reconciliada por la Inquisición de Zaragoza, y la casó el duque con un escudero que se llamaba Guevara. Además del dicho don Juan, hubo el duque D. Alonso de Aragón en la dicha doña María Juncos, á doña Fulana de Aragón, condesa de Albayda, de la qual descende de rechamente doña María de Aragón, mujer de D. Alvaro de Córdoba.

Consta de la dicha doña María de Jun-

opor una como santa, que las madres y las mujeres pobres, abriguen y alímenten tranquilizadoras ilusiones, respecto a las enfermedades de sus tristes hijos; que si un desenlace fatal tuvieran y la muerte las privaba de esos trozos queridos de sus entrañas, quedáralas, al menos el consuelo de que no fueron la escasez y la miseria los auxiliares que ayudasen á cortales el hilo de la vida.

Bendita sea, pues, esa señora que tanto dolor va á calmar y tanta desgracia va á atender.

Bendita sea, pues, esa dama que tanta ventura lleva con su realizado pensamiento, al seno del frío y vacío hogar.

Bendita sea, pues, esa mujer acudada que tanto bien va á causar á los niños enfermos y pobres.

Bendita sea, pues, esa aristócrata que no se olvida del menesteroso niño faltó de pan y de salud.

Bendito sea, pues, esa criatura caritativa y cristiana, que á imitación de Cristo, dice á su vez: *Dejad que los niños se acerquen á mí.*

Bendito sea, pues, ese ser generoso y espléndido que hace de su corazón y de sus fondos un estenso y limpio paño para enjugar lágrimas.

Bendita sea, pues, ese ángel de la tierra que así tan bien aprovecha los recursos de su mente y los de su posición social.

Bendita sea, al fin, por su ilustre obra, por su hidalgio proceder, por su noble empresa, por su pensamiento sublime, por su conducta desinteresada, la Exma. Señora Marquesa de Manzanedo y duquesa de Santoña.

(Del Periodiquillo.)

Correspondencia particular.

Madrid 5 de Enero de 1877.

Muy señor mio: En el Consejo presidido hoy por el Rey, al decir de personas bien informadas, el gobierno se ha ocupado de algunas cuestiones de importancia política ahora relacionadas con las elecciones en perspectiva y actitud de los constitucionales, respecto a la emisión del sufragio.

Dícese que el ministerio, confirmando los rumores de que á V. ha dado cuenta, ha acordado mostrarse en extremo benévolos con aquel partido, a fin de que en las corporaciones municipales tenga una representación digna de las declaraciones dinásticas que formuló hace tiempo, y pueda turnar en la dirección de los asuntos del Estado. También debió tratar de nombramientos para altos puestos, pero

sin tomar ninguna resolución que se ha suspendido hasta el consejo inmediato.

El ministro de Ultramar dio cuenta de las últimas noticias recibidas de Cuba, y tomándose las disposiciones que se creyeron necesarias.

El del Estado, por su parte, puso en conocimiento de sus compañeros cuantos datos acababa de recibir de las conferencias diplomáticas celebradas en Constantinopla, y que por cierto dejaron mucho que desechar á los partidarios de la paz.

Los representantes de las potencias, parece que habían dado por terminada su misión, y en este concepto se disponían á emprender su viaje de regreso á sus naciones; pero antes de esto, es mas que probable que tengan otra reunión provocada por el gobierno turco, quien se dice, ha modificado algun tanto sus disposiciones que á juicio de quien se supone estar en por menores, no alterará en nada lo resuelto por los plenipotenciarios extranjeros.

El emperador otomano y sus ministros, no vacilarian en aceptar las condiciones puestas por aquellos, porque por muy desfavorables que sean, creen de mucho peor resultado el entrar en una guerra con las grandes ventajas que se le presenta, pero que el pueblo en general se muestra tan soliviantado, que prefiere antes los horrores de una desastrosa campaña.

La sesión régia terminó á las doce menos cuarto, y los ministros se trasladaron á la secretaría de Ultramar, conviniendo en que la primera legislatura que comience en el dia de mañana, aunque la sesión tuviera que prolongarse hasta las altas horas de la noche para terminar por completo la discusión del proyecto de garantías.

Amigos íntimos del Sr. Cánovas niegan rotundamente que este quiera retener el poder mas allá de la constitución del nuevo Senado, que es el complemento de sus aspiraciones, y que bajo este concepto anaden que el actual presidente del Consejo precura y procurará por cuantos medios estén en su mano, el que el partido constitucional se reorganice de una manera estable para poder aconsejar á S. M. le llame á regir el país. Tal y como he oido referir este detalle, se lo comunico á V. sin afirmaciones ni negaciones por mi parte.

Ya dije á V. en mi última que la cuestión de información parlamentaria sobre los abusos cometidos en la direc-

ción general del Tesoro, y demandados por el diputado señor Candau, iban á meter gran ruido; y efectivamente, después de la lectura del dictámen de la comisión que tuvo lugar muy á última hora, se notaron algunos síntomas. Los señores Castellar y marqués de Sardoal, en cuanto se dió cuenta al Congreso de dicho documento, protestaron energicamente de cuanto acababan de escuchar, dando lugar á contestaciones entre los de uno y otro lado de la Cámara que produjo por un momento rumores en las tribunas. Dícese, por quien debe saberlo, que el gobierno se desentiende por completo de este asunto que queda aplazado para la segunda legislatura, dejando en libertad á la mayoría para que en su dia resuelva lo que considere justo y equitativo; mas las agrupaciones políticas que han estado representadas en la referida comisión de información parlamentaria se muestran dispuestas á mantener la opinión de sus respectivos correligionarios.

Como era de esperar en los círculos noticiosos no se hablaba de otra cosa, y los cálculos y conjeturas sobre el resultado definitivo, eran muy diversos, si bien la opinión más generalizada es que habrá de producir en el Congreso acalorada discusión cuando llegue á ponerse sobre el tapete el dictámen que dejó mencionado. Ya hoy la sesión de Cortes no ha estado tan concurrida como las dos últimas por la gente aficionada á debates. Los bancos de diputados estaban casi desocupados y los representantes en su mayor parte se preparan á marchar á sus casas.

El salón de conferencias y pasillos son los mas favorecidos por los habituales concurrentes que conversan acerca de todo menos de política como si hubiese entrado el período de la clausura.

La tribuna del cuerpo diplomático extranjero solo estaba ocupada por unos cuantos funcionarios de segundo orden.

El orador de la minoría disidente señor Alonso Martínez ha desistido de su propósito de tercerizar en la discusión de garantías y los ministeriales se manifiestan satisfechos del resultado de la batallona cuestión que por espacio de muchos días había cautivado la atención de cuantos se agitan en el mar de la política, y cuya solución ha dejado fríos á los que con tanta impaciencia esperaban la hora de la batalla parlamentaria que hizo concebir esperanzas á muchos de los que viven en las regiones de la cosa pública.

Se desmiente la noticia de que el

ministro de la Guerra pasará á la commandancia general del real cuerpo de Alabarderos, asegurándose que continuará desempeñando dicha cartera mientras el señor Cánovas sea presidente del Consejo, quien está altamente satisfecho de los buenos servicios de aquel general.

Con el título de «Perfiles de Ogaño» varios diputados y senadores de Asturias han recibido hoy bajo un sobre una hoja suelta y sin pie de imprenta, fechada en Oviedo con la firma de Enrique Rojas que se cree un pseudónimo; se ataca duramente á los políticos de procedencia asturiana á quienes el autor trata de un modo que ni siquiera me atrevo á hacer indicaciones. Por los pasillos del Congreso se han visto esta tarde algunos ejemplares que eran leídos con el interés que siempre despiertan toda clase de escritos de esa índole, pero en obsequio á la verdad las personas aludidas no solamente no se daban por resentidas, sino que daban á leer á sus paisanos el documento, cuyo sentido les ha hecho sospechar la procedencia.

X.

NOTICIAS GENERALES.

El capitán general de Valencia ha dirigido una circular á los jefes de los cuerpos residentes en el distrito de su mando, invitándoles á que se asocien al pensamiento de perpetuar la memoria del valiente y pionero teniente coronel, jefe que fué del batallón cazadores de Madrid, D. Luis Martínez Llagos tera, víctima de los deberes de la disciplina.

Al efecto se colocará en el cementerio de Sagunto, donde descansan los restos de aquel dignísimo jefe, una lápida de mármol negro con una corta dedicatoria, sin recordar el suceso de su muerte.

Cuarenta y seis estancos están ya establecidos en las Provincias Vascongadas, habiéndose dado orden para que se hagan extensivos á los demás pueblos.

Se ha fijado de la cárcel de Barcelona uno de los detenidos por expedidor de moneda falsa, disfrazándose de artillero en los momentos que se relevaban las guardias.

El Gobierno francés, que hasta el presente continúa negándose á la extradición del cabecilla carlista Rosa Samaniego, no le ha puesto, sin embargo, en libertad.

La negativa de aquel gobierno se funda, según parece, en que considera los delitos comunes que dicho cabecilla cometió, y por los cuales se reclama la extradición, como conexos con los delitos políticos.

— 80 —

cos que comúnmente se llamaba la Corte, que fue penitenciada por una acera de la rey católico que está en los registros del Santo Oficio de Zaragoza. Hizo merced de sus bienes á D. Juan, duque de Luna, su hijo.

D. Diego Pérez Sarmiento, conde de Salinas, casó con hija del conde de Villanueva, descendiente de una milata, como consta por el proceso del pleito sobre el castillo de Garcí-Núñez con el marqués de Villena, que pendió en el consejo real en el grado de mil quinientas doblas.

D. Alonso de Sotomayor, conde de Benalcázar, padre del duque de Béjar, casó con doña Felipa de Portugal, hermana de D. Dionisio de Portugal, padre del marqués de Cabra, que desciende de D. Alonso duque de Berganza, hijo tardío del rey D. Juan I de Portugal, y

de Inés Hernández Esteves, hija de Hernán Esteves, zapatero, natural de un lugar tres leguas de Villaviciosa, de bajo linaje. Y también viene de esta Inés la marquesa de Elche, madre del duque de Maqueda.

D. Alonso Osorio, señor de Villacís, y de la tierra de Cervatos, hijo de D. Diego Osorio, segundo del conde de Trastamara y de doña Inés de Vivérone, hijo de D. Alonso Pérez de Vivérone, casó con doña María de Osorio, hija de don Diego Osorio, el duquito, de doña Catalina de Córdoba, hija de Hernán Ruiz de Córdoba, que fue sobrino de Martín López, Maestre de Calatrava, y de Beatriz Juárez, hija natural de Alvar García de Santa María, hermano del obispo D. Pablo. De este Alvar García desciende Juan Solís de Salamanca y otros muchos de aquella ciudad.

— 81 —

lilla, fueron descendientes de Juan González, que fué converso de moro, como consta por los autos que se presentaron en el pleito sobre el requerimiento de Antonio Álvarez de Alcoráz. Esté comendador era nieto ó viznieto del dicho Juan González, fué casado con Inés de la Torre, y fué camarero del Maestre D. Alvaro de Luna; Inés de la Torre era hija ó nieta del rejidor Fernández de la Torre, el cual fué sacado por la comunidad el año de 1526: lo quemaron en estatua por la Inquisición. Inés de la Torre y tres ó cuatro hermanas y hermanos fueron reconciliados. También el comendador fué penitenciado en Toledo por cosas de duda y su hermano de Inés de la Torre, Fidalgo de la Emparrada, y tuvo una hija casada con un Alcalde que se llamó Ajofrín, del cual descienden muchos en Toledo, que están tenidos por de buena reputación.

La Crónica Meridional.

El Sr. Escoriza se halla desde hace cuatro ó cinco días en París, lo cual permite suponer que ha sido revocada la orden de extrañamiento del territorio francés dictada recientemente.

Leemos en *Las Provincias de Valencia*:

«Anteayer fué detenido por el inspector de orden público Sr. Ibáñez, poniéndolo á disposición del señor juez decaño de los de primera instancia, el secretario que fué de la célebre caja de imposiciones de la no menos célebre doña Baldomera. Dicha captura parece fué debida á la delación de una familia que tenía impuestan la referida caja la respetable suma de 3.000 duros, siendo detenido dicho secretario, que se halla casado en esta ciudad, en una casa de la calle de Santo Tomás.»

Se ha dicho que el juez de primera instancia que entiende de la causa firmada al Sr. Marfori, había condenado a dicho señor á 21 meses de prisión correctional.

Se habla mucho de una experiencia médica, bien curiosa por cierto, que se va á hacer en París.

Un médico afamado de los Estados Unidos, el doctor Espham, ha descubierto el medio de hacer conocer á distancias enormes las pulsaciones. Hé aquí cómo probó esto há un mes en Salem (Estados Unidos) en una conferencia pública:

Un hilo telegráfico ponía en comunicación con la aula de los cursos un cierto número de antejos en cama, y que estaban a unas 14 millas de Salem, es decir, en el Hospital de la ciudad de Boston; al mismo tiempo que los latidos del corazón quedaban marcados y trasmisidos automáticamente por la corriente del hilo telegráfico, se hacían latentes por medio del rayo de luz de magnesio que arrojaba sobre la pared del aula de los cursos. El rayo de luz producía sesenta vibraciones por minuto. Luego se hizo el ensayo con un hombre muy sano, pero muy nervioso e irascible. Las vibraciones fueron de 90 en un minuto. El ensayo se hizo con los demás enfermos; el éxito fué completo.

TELEGRAMAS.

Viena 6.

La prensa de Rumania dice que las simpatías de aquel principado son unánimes en favor de la causa de los cristianos de Oriente, pero á pesar de lo vivas que son estas simpatías, el interés nacional aconseja no tomar parte activa en favor de los mismos.

Añade que Rumania se inspirará en la política francesa, á la cual pedirá protección para los desgraciados cristianos de Oriente.

Atenas 6.

El rey de Grecia ha recibido en audiencia privada á D. Carlos de Borbón y Este.

Esta conferencia ha sido simplemente hija de un acto de cortesía por parte del rey Jorge.

Génova 6.

La embajada del rey de Alemania ha salido de esta ciudad con dirección á España.

París 6.

Se ha dicho que el señor marqués de Molins iba á abandonar la embajada de España; pero se sabe que esta noticia carece de fundamento.

Bucarest 6.

La Cámara ha adoptado la moción declarando la absoluta independencia de Rumania, debiendo solo pagar un tributo.

GACETILLAS.

Elecciones.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, enviarán desde el dia 10 al 16 del actual, persona competentemente autorizada, para que se presente en la Secretaría de la Diputación á recojer las cédulas electorales que han de servir para las elecciones municipales que tendrán lugar en los días 6, 7, 8 y 9 de Febrero próximo, cuya autorización expresará el número de las que se necesiten.

Ateneo de Almería.—Ya habrán visto nuestros lectores los nombres de aquellas personas que en la próxima sesión literaria musical tomarán parte, y observarán por esto, como en vez de decaer el espíritu y entusiasmo que anima á este ilustrado centro es cada día mas creciente y mas vivo. Nossotros tenemos una gran satisfacción en reconocerlo así, porque el Ateneo de Almería

digno y respetable ya por su historia, que aunque corta, es provechosa y floriente, ha llegado á alcanzar un lugar de distinción en toda España. Con frecuencia vemos en los periódicos de Madrid, y en los mas autorizados periódicos de provincias, hacer honrosa mención de este centro, que tan alto coloca el nombre de este culto pueblo, y que tanto prestigio y buena fama dà también á sus iniciadores.

Las sesiones literarias-musicales, que han llevado al Teatro siempre una numerosa y escogida concurrencia, ofrecen en la próxima grandísimo interés, lo mismo que en las anteriores, porque á mas de las personas cuyos nombres figuraron en otras sesiones, figuran ahora los del distinguido violinista D. Laureano Campra, el del Sr. Garrigues, y el del eminentíssimo guitarrista D. Julian Arcas.

Oportunamente diremos el dia en que ha de tener lugar dicho acto.

Mariquita de mi alma.
Reina de las Mariquitas,
Tú que hasta el sueño me quitas
Y que me robas la calma.

Tu ardiente mirada quema
Y abrasa mi corazón
Y esa es la sola razón
De que no voy por la yema;
Con mis vivos deseos luchó
Y no quería hacerte agravios;
Hay más dulzura en tus lábios
Que haber puede en un cartucho.

A verte enseguida iré
Mas de tu belleza avara,
Hija, tápate la cara;
Y así tranquilo estaré;
Porque no es cosa de juegos
Ponerse ante tu presencia,
Y ya sabes la ocurrencia
De la noche de los sugos.

De la gentileza el trono
Aqui nadie te arrebata,
Y ya que eres tan beata,
Niña, mándame un Pionono.
Y Sabrá toda Almería

Aunque la gente haga un denique

Que es mas rica que un mele gru;

La yema de mi María.

Meterle el diente.—Hoy inaugurará sus funciones en el Teatro de Cervantes de Málaga la compañía dramática que viene actuando en Sevilla bajo la dirección de D. Rafael Calvo.

Hé aquí la lista de la compañía que ha de actuar en dicho coliseo hasta vísperas de Carnaval del actual año.

Primer actor y director, D. Rafael Calvo.

Primera actriz, Doña Elisa Mendoza Tenorio.

Otra primera actriz, Doña Emilia Llorente.

Primera característica, Doña Rita Revilla.

Primera dama joven, Doña Sofía Alverá de Nestosa.

Otra primera dama joven Doña Concepción Constan.

Otra primera actriz cómica, Doña Luisa Morilla.

Otra primera actriz cómica, Doña Josefina Vazquez.

Otro primer actor y director, D. Alfredo Maza.

Primer actor y director del género cómico D. Gabriel Castilla.

Primer actor de carácter, D. Julio García Parreño.

Primer galán joven, D. Alberto Rodríguez.

Otro primer galán joven, D. Gerardo Peña.

Característico, D. José Alisedo.

Otro primer actor cómico, D. Jacinto Castellar.

Segundo galán, D. Ricardo Guerra.

Otro segundo galán, D. José Capilla.

Segundo actor de carácter, D. Mariano Leon.

Segundas partes, Doña Matilde Rodríguez, doña Amparo González, doña Aurora Esquivel, doña Antonia López.

D. Fernando Calvo, D. José López Gallega, D. Emilio Díaz, D. José Rodríguez Paris.

Apuntadores, D. José Cruz, Don Alfredo Ruiz, D. Javier Ramírez, D. Enrique Pérez.

Sastrería, de doña Marieta Zambelli.

Peluquero, Sres. Salvador y Federico.

Mueblista, D. Enrique Pellissó.—Pirotécnico, don Manuel Martínez de Pinallos.—Recaudador principal, don Antonio Luna.—Encargado del abono, don José Montosa.—Maquinista, don Eduardo Gil.

Representante de la empresa, D. José Carlos Martínez.

Contador, D. Antonio Velasco.

Repertorio.—Teatro antiguo, El desden con el desden (Moreto). La niña bobo (Lope de Vega), La vida es sueño (Calderon), Marta la Piadosa, (Tirso), Amor, oro y poder (Calderon), Casa con dos puertas... (Calderon), Un castigo sin venganza (Calderon), La verdad sospechosa (Alarcón), Entre bobos anda el juego (Rojas), El ricohombre de Alcalá (Moreto), y otras

Teatro de Shakspeare, El Príncipe Hamlet, Otelo, Romeo y Julieta, etc., etc.

Teatro Moderno.—Hermenegildo, Un drama nuevo, Los Amantes de Teruel, Guzman el Bueno, Sancho Garcia, El Zapatero y el Rey (segunda parte), En el puño de la espada, La Esposa del Vendador, Don Alvaro, Herir en la sombra, D. Juan Tenorio, La Fornarina, La Beltraneja, La Jura en Santa Gadea, Un Banquero, La novela de la vida, El tejado de vidrio, El tanto por ciento, Marcella, El hombre de mundo, La Cruz del Matrimonio, Bienaventurados los que lloran, Los soldados de plomo, La mejor conquista, El Abogado de pobres, Los enamorados, Crisálida y Mariposa, El pañuelo blanco, y otras.

Único abono por treinta representaciones.

Plateas y palcos principales de proscenio con cuatro entradas. 1500 rs.

Plateas y Palcos principales con id. 1300 »

Palco segundo proscenio, con idem. 1100 »

Butaca con entrada. 240 »

Silla de tertulia con id. 160 »

Delantera de Paraíso con idem. 120 »

Un lote de entradas numeradas para palcos, para 30 funciones. 90 »

Esta Administración económica de conformidad á lo prescrito en la Ley electoral vigente y en Real Orden de 30 de Diciembre próximo pasado, ha resuelto que los comisionados de apremio expedidos por la misma por débitos á la Hacienda contra los Ayuntamientos y particulares, suspendan todo procedimiento hasta nueva orden.

El Sr. D. Pedro Mir, Dean de la Catedral de Granada, ha sufrido una recaída en la grave enfermedad que viene padeciendo.

Deseamos á dicho señor, pronto y completo alivio.

Perdida.—La persona que se hubiese encontrado un perrito habanero de dos meses, con las cuatro patitas y el rabo blanco, que se extravió anteayer en la calle de la Unión, se servirá entregarlo en la dicha calle, núm. 10, donde después le agradecerá se gratificará.

No soio en la Península e Islas adyacentes, sino también en las de Cuba y Filipinas, consigue el Café Nervino Med cíval la más extraordinaria aceptación. Los periódicos portugueses publican repetidos elogios á este célebre específico, que igualmente es solicitado en Bélgica y en otras naciones del extranjero, en vista de los maravillosos efectos que produce. Pocos medicamentos habrán obtenido la fama inmensa y merecida que goza este preparado del Doctor Morales.

Charada.

Mi primera y mi segunda está medio mundada, y mi tercera hago con diente voráz. Tercia y con quinta me gusta.

Si es profundo su mirar y vela la casta frente con purísimo cendal, si repito mi segunda asusto á cualquier rapaz,

y si repito mi tercera todos de fijo reirán.

Si reuno tercera y segunda Resulta una sucedad

y si primera con cuarta Una flor célebre ya.

Y el todo es cosa que corre con grande celeridad y que en muchas ocasiones mas de un susto suele dar.

Unguento y Pildoras Holloway.

Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disentería y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariabilmente un grande alivio frotando el

abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigoroso, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma las acciones peristálticas y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene promover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Unguento,

SECCION MINERA.

Solicitudes de registro presentadas en este Gobierno de provincia, en los días que se dirán.

Demasia á «Sagunto,» núm. 9567, término de Bedar, paraje que denominan Cañadicas de Serena, por D. Ramón Orozco Segura, en 30 de Diciembre.

Registro. «Los Carriles,» núm. 10186 término de Pechina, paraje llamado Loma de Cañizares, 12 pertenencias, por D. Joaquín Ferrer Sanchez, 4 de Enero.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos que a continuación se expresan.

Desde el 12 al 16 de Enero.

Demarcacion. núm. 8030. «Aguila Primera, paraje Rio Almanzora y Nati, término de Cuevas, interesado D. Francisco Martínez, vecindad Vera.

Idem. núm. 8233. Demasia á «Justicia,» paraje Pago de Almizaraques, término idem, interesado D. Félix Ramírez, vecindad Almería.

Idem. núm. 9117, «El Rescate,» paraje Hoya de Urendes, término idem, interesado D. Luis Rodríguez, vecindad Almería.

Idem. núm. 9123, «La Reparacion,» paraje Pago del Nati, término idem, interesado D. Francisco Martínez, vecindad Vera.

Idem. núm. 9124, «El Consejo de Guerra,» paraje idem, término id. interesado el mismo, vecindad id.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de América

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 8 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
Tres anfíes españoles de diferentes juntas.

DESPACHADOS.
Para Newcastle, bergantín inglés Garland.
Para Nueva-York, idem italiano Francisco Martínez.
Para la mar, mísico de guerra español Isabelita.
Además han salido 8 laudes para diferentes puntos.

Se vende una casa, sita en la calle de Caleros núm. 1, consta de planta baja, con siete habitaciones y mide ciento diez metros cuadrados. Para hacer proposiciones, dirigirse á D. José Suárez, paseo del Príncipe, núm. 10.

Se sacan á subasta 50 metros de tierra en la mina nombrada «El Carmen», situada en la Solana del Río, término del Fonón, bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto casa del presidente de dicha mina, calle de Granada núm. 13. Este acto tendrá lugar el dia 15 de Enero de 1877 á las doce de su mañana.

Almería 6 de Enero de 1877.—El presidente, Antonio Montes.

En el establecimiento de D. Juan Gallart, se ha recibido una partida de algarrobos Valencianas, que se espaldan por cuenta del patron á 7 rs. arroba y 26 reales quintal.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA REVALENTE ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastralgias, detenimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos en inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consticción), herpes, erupciones, desacuerdo, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesia, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella ahorra 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catártico de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta tu Barry, es decir, hace dos años, experimenté ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visto enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen.—Autriza á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.) Cura núm. 78.421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—JUAN BATILORT, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, desacuerdo, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITALES, al Vice-Consulado de Francia. Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechar todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos miembros.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y reflejo de 25 años.

Cura núm. 78.384, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62.476, del señor Cura Compartet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Biscochos de Revalenta, que pueden comerase en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vitalidad a todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimento diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs., 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito en Almería D. Antonio Vivas, Farmacéutico. D. Francisco González Garbin, Ultramarinos Real 47. D. Francisco Fernández Gutiérrez, encargado de la farmacia de la calle de la Victoria, 10.

SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE LITINA CH. DE PERDRIEL. PARIS

54, rue Sainte Croix de la Bretonnerie.

Contra la GOTTA, EL MAI, DE PIEDRA, LOS REUMATISMOS, SOTOS, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 24 rs. en Almería Gomez Talavera.

OPRESIONES
TOS

CATARROS. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS. J. ESPIC, rue de Londres, 9.—En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Baldrich sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

ASMAS

NEVRALGIA
IRRITACION
DE PECHO

Exijase la Siguiente Forma en cada Cigaretta.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez, palpitations, debilidad, endebel, malestar nervioso, enfraquecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curación que emplea Mad. Lachapelle, á la vez sencillos, infalibles, son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.

Consultas de 3 á 5. 27 rue Monthabor, en Paris, cerca las Tullerías.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vaídos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, exceso de bilis, el estremimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos monstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo e intemperantes. Su uso contiene las aptopigias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salvífico por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería Farmacia de Vivas.

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan beneficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Lesconocidos eran también a quel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que marcan la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *exclusa de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquier que sean. Con satisfacto de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de arroz poco macion.

M. S.

Depósitos: en Almería, D. Francisco Felices Diar, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel García, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.